

Bases de la promoción "Nicky en Merkocash"

La empresa **SOFIDEL ESPAÑA SL**, con CIF: B31845373 y dirección fiscal en Polígono Industrial, calle B nº 16, Buñuel (Navarra) y **La Ardosa SL**, con NIF B45018827 y dirección fiscal en Crta. Yebenes (KM 0 500), 45700 Consuegra (Toledo) (en adelante los "Organizadores") ha decidido poner en marcha una acción promocional para los productos de la marca Nicky en las tiendas Merkocash, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal y territorial

La presente promoción estará vigente desde el día 15 de febrero de 2023 hasta el día 15 de marzo de 2023, ambos incluidos.

El ámbito territorial de la promoción es el Estado Español.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases legales, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan estrictamente con las obligaciones y requisitos previstos en las mismas.

Aquellos consumidores que durante el periodo promocional dispongan de un ticket de compra con dos productos promocionados adquiridos durante el periodo promocional en un establecimiento adherido a la promoción tendrán derecho a una participación. Se podrá participar un máximo de una vez al día. Esto es, para participar más de una vez será necesario hacerlo con un ticket de compra distinto cada vez.

La participación en la presente promoción es gratuita.

No se permite y queda totalmente prohibida la participación de los empleados de la empresa promotora ni de cualquier otra empresa que los Organizadores tengan ubicada en España, así como exempleados cuya fecha de salida de la empresa promotora o de cualquiera de las empresas de los Organizadores sea posterior al mes de enero de 2023.

Tampoco podrán participar empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y los cónyuges y parejas de todos los supuestos anteriormente mencionados.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los descritos a continuación:

- Papel higiénico Nicky Selección 12 rollos 3 capas
- Papel higiénico Nicky Nature 6 rollos 3 capas
- Manteles de papel en rollo Nicky Prácticos 100 ud. 2capas
- Papel cocina Nicky Limón 2 rollos 2 capas
- Papel hogar Nicky Strong 1 rollo 3 capas

Para participar en la promoción es necesario adquirir dos productos promocionados, iguales o combinados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

1.4. Establecimientos adheridos a la promoción

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe realizarse la compra de los productos promocionados son los establecimientos Merkocash descritos en el ANEXO I de las presentes bases.

2. PREMIOS

Habrán un total de seis (6) premios durante toda la promoción. Los premios se asignarán mediante la mecánica de "momento ganador", tal y como se describe en la cláusula Tercera de las presentes bases y distribuidos según el establecimiento de compra del producto promocionado, tal y como se detalla a continuación:

- Un (1) premio asignado entre los participantes que hayan realizado la compra de un producto promocionado en Merkocash Béjar.
- Un (1) premio asignado entre los participantes que hayan realizado la compra de un producto promocionado en Merkocash Socuéllamos.
- Cuatro (4) premios asignados entre todos los participantes de la promoción.

Los premios objeto de la presente promoción son los descritos a continuación: un Robot de cocina Moulinex, I Companion XL, valorado en un importe aproximado de mil ciento noventa y nueve euros (1.199€).

2.1. Condiciones de los premios

Los premios serán entregados mediante mensajería a la dirección postal española facilitada por los ganadores.

Los premios están limitados a uno por persona y el derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y, por tanto, los premios no podrán ser cedidos ni canjeados por cualquier otro premio.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

La promoción consiste en el sorteo mediante la mecánica de "momento ganador" de los premios a los que se refiere la cláusula Segunda, entre los consumidores que cumplan con los requisitos promocionales descritos en las presentes bases legales.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran dos productos promocionados, iguales o combinados, de los descritos en el apartado primero de las presentes

bases en un establecimiento adherido a la promoción de los descritos en el ANEXO I de las presentes bases, podrán acceder a la página web ganaconmerkocashynicky.com (en adelante, la "Página Web") y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra legible que contenga los dos productos en promoción, el establecimiento de compra y con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin que la fecha del mismo sea superior a quince días.

En caso de que le sea requerido por los Organizadores, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. La participación está limitada a una vez al día por persona (con un ticket de compra distinto).

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

3.1. Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán un premio de los descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minuto. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización del mismo, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer los Organizadores del mismo como estimen conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio y los Organizadores se lo ofrecerán al ganador suplente que será el siguiente participante en orden creciente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, los Organizadores podrán no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

El periodo de reclamación finaliza veinte días después del fin de la promoción.

4. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

Los Organizadores contactarán por email con el ganador, a partir de las 72 horas desde su participación, para ratificar su condición de ganador del premio e informarle de cómo se procederá para la entrega del mismo.

El ganador deberá responder a comunicación por email, confirmando que acepta el premio y enviando los datos y/o documentos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este a disposición de los Organizadores para ofrecérselo al primer reserva.

Los Organizadores no se hacen responsables de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. Los Organizadores se reservan el derecho de solicitar copia del DNI o cualquier documento acreditativo al ganador.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a los Organizadores.

Si, en el caso de haber iniciado el envío, la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a los Organizadores y ante la necesidad de realizar un reenvío, los Organizadores no se harán cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado, quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubieran contratado los Organizadores.

Los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso ni explicación a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Los Organizadores se reservan el derecho de utilizar el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la marca tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de los Organizadores en relación con la presente promoción.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del tratamiento de datos y Delegado de protección de datos

Le informamos de que, con arreglo al art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (en lo sucesivo, el "Reglamento" o "RGPD"), los Responsables del tratamiento de datos para las actividades descritas a continuación y relacionadas con su participación en el concurso, entre las que se incluyen la página web ganaconmerkocashynicky.com, son: Sofidel Spain, con sede social en Polígono Industrial, calle B nº 16, Buñuel (Navarra) España, inscrito en el Registro Mercantil de Navarra bajo el N.º: Tomo 1124, folio 68, hoja NA-22540, Inscripción 1.a.; y La Ardotsa SL, con NIF B45018827 y dirección fiscal en Crta. Yebenes (KM 0 500), 45700 Consuegra (Toledo).

Puede ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos ("DPD") de Sofidel Spain a través del email marketing.spain@sofidel.com y de La Ardotsa a través del email f.camunas@la-ardosa.es.

Finalidad del tratamiento de datos y base jurídica

Se recaban datos con el fin de:

a) Gestionar su participación en el concurso organizado por los Responsables del tratamiento de datos desde un punto de vista administrativo y técnico. En lo que respecta al concurso, y con su expreso consentimiento en caso necesario, sus datos personales podrían ser objeto de tratamiento:

i. Para gestionar su participación y comprobar los datos de su inscripción en el concurso, posibilitándole la obtención de vales de descuento en futuras compras de productos y servicios u otros servicios o productos gratuitos. El tratamiento de sus datos personales, necesarios para

participar en el concurso, no requiere su consentimiento, ya que el tratamiento de datos personales se lleva a cabo en ejecución de un contrato - las normas del concurso - del que usted es parte, con arreglo al artículo 6.1(b) del Reglamento.

ii. Siempre que usted otorgue su consentimiento, obtenido de forma prevista por la legislación aplicable, para el envío, por medios automatizados (email, mensaje de texto) y medios no automatizados (correo postal, teléfono con operador), de información sobre los productos e iniciativas de los Responsables del tratamiento de datos, entre los que se incluyen los que tienen como fin llevar a cabo estudios de mercado y la participación en concursos y eventos organizados por los Responsables del tratamiento de datos, de carácter genérico o en consonancia con su perfil. La base jurídica del tratamiento de sus datos a estos efectos es el artículo 6.1(a) del Reglamento. Aunque no otorgue su consentimiento a dichos efectos, eso no impedirá que haga uso de los servicios. En cualquier caso, si deseara oponerse al tratamiento de sus datos para fines comerciales cuya práctica implique los medios indicados anteriormente, o retirar el consentimiento otorgado, puede hacerlo en cualquier momento poniéndose en contacto con el Responsable del tratamiento de datos sin que eso afecte a la legalidad del tratamiento basado en su consentimiento que se lleve a cabo antes de la retirada del mismo. Para los tratamientos que se realicen con objeto de hacer envíos directos de material publicitario o ventas directas o para llevar a cabo estudios de mercado o comunicaciones comerciales en relación con productos o servicios de los Responsables del tratamiento de datos que sean similares a los comprados, este último puede usar, sin el consentimiento del interesado, direcciones postales y de email de acuerdo con y dentro de los límites permitidos por las normativas vigentes y por la resolución del organismo italiano encargado de la protección de datos con fecha de 19 de junio de 2008. La base jurídica del tratamiento de sus datos a estos efectos es el artículo 6.1(f) del Reglamento. El interesado puede oponerse a dicho tratamiento en cualquier momento, ya sea desde el primer momento o a través de comunicaciones posteriores, fácilmente y sin coste alguno.

iii. Para gestionar su participación en los sorteos que los Responsables del tratamiento de datos organicen para los usuarios y con el fin de verificar su identidad en caso de que resulte ganador. No es obligatorio que otorgue su consentimiento para este tratamiento con arreglo al artículo 6.1(b) del RGPD. Las normas del concurso se encuentran disponibles en la siguiente dirección: ganaconmerkocashynicky.com.

b) Sus datos, recabados a los efectos mencionados anteriormente, también pueden ser objeto de tratamiento con fines administrativos/contables o para fines de defensa en caso de comportamiento ilícito, engaño o fraude.

Tipos de datos

Le solicitaremos o, en cualquier caso, trataremos una serie de datos relativos a su persona; algunos son obligatorios para que usted pueda participar, tales como su nombre de pila y apellido, sus datos de contacto, su dirección de email, número de teléfono y las compras que haya efectuado durante el periodo que abarque el programa. Es esencial que aporte los datos obligatorios con el fin de llevar a cabo la actividad que haya solicitado y cumplir cualquier obligación legal al respecto: si se niega a aportar dichos datos obligatorios, puede que no podamos responder a su solicitud.

Interesados a quienes pueden comunicarse o transmitirse los datos

Sus datos personales pueden compartirse con personas físicas autorizadas por el Responsable del tratamiento de datos para tratar datos personales con arreglo al art. 29 del RGPD en ejecución de sus obligaciones (p. ej. empleados y administradores del sistema, etc.); proveedores de servicios (tales como asesores, instituciones crediticias, etc.) que actúen normalmente como encargados de tratamiento de datos con arreglo al art. 28 del Reglamento; interesados, entidades u organismos a los que sea obligatorio comunicar sus datos personales en cumplimiento de disposiciones legales u órdenes emitidas por las autoridades.

Puede solicitar a los Responsables del tratamiento de datos la lista completa y actualizada de los destinatarios de sus datos contactando con éste en las direcciones arriba indicadas.

Los responsables del tratamiento procesarán sus datos a través de los empleados encargados de la gestión del concurso de acuerdo con las necesidades y objetivos que deban cumplirse, de manera periódica y teniendo debidamente en cuenta los consentimientos y peticiones del interesado.

Otras empresas del Grupo Sofidel podrían acceder a sus datos a los mismos efectos mencionados anteriormente y/o con fines administrativos/contables con arreglo al art. 6.1(f) y Considerandos 47 y 48 del Reglamento.

En caso de resultar ganador, tal y como se establece en las normas del concurso, pueden publicarse los nombres de los ganadores en las páginas web de los Responsables del tratamiento de datos y/o en redes sociales.

Transferencia de datos fuera de la UE

Respecto a la posible transferencia de datos a terceros países, los Responsables del tratamiento de datos le informa de que ese tratamiento tendrá lugar de acuerdo con uno de los métodos permitidos por la legislación vigente, tales como, por ejemplo, el consentimiento del interesado, la incorporación de cláusulas estándar aprobadas por la Comisión Europea, la selección de interesados que sean miembros de programas internacionales para la libre circulación de datos (p. ej. el escudo protector de la intimidad entre la UE y EE.UU.) o que operen en países considerados seguros por la Comisión Europea. Si usted así lo solicita, los Responsables del tratamiento de datos pueden proporcionarle más información contactando con ellos a través de las direcciones mencionadas.

Almacenamiento de datos personales

Sus datos serán almacenados solamente durante el tiempo necesario a los efectos por los que se recaban, respetando el principio de minimización de datos con arreglo al art. 5.1(c) del RGPD. Los Responsables del tratamiento de datos pueden conservar algunos de estos datos una vez finalizada la relación contractual durante el tiempo que sea necesario para cumplir obligaciones contractuales y legales. Los Responsables del tratamiento de datos pueden poner a su disposición información adicional al respecto.

Métodos de tratamiento de datos

En relación con los fines arriba indicados, el tratamiento de datos se lleva a cabo empleando instrumentos manuales, de TI [tecnología de la información] y telemáticos bajo una lógica estrictamente relacionada con dichos fines y, en cualquier caso, de manera que se garantice la seguridad y confidencialidad de los datos y el cumplimiento de las obligaciones específicas dispuestas en la legislación.

Derechos de privacidad

Usted tiene el derecho a solicitarle, en cualquier momento, a los Responsables del tratamiento de datos el acceso, la rectificación o eliminación de sus datos personales o a oponerse al tratamiento de dichos datos. También tiene derecho a solicitar la restricción del tratamiento en los casos previstos en el art. 18 del Reglamento y a retirar, en cualquier momento, el consentimiento otorgado bajo el art. 7 del RGPD. Además, tiene derecho a recibir sus datos en un formato de uso común, legible por máquina y estructurado en los casos previstos en el artículo 20 del Reglamento y, si usted considera que se realiza un tratamiento de sus datos que constituya una infracción de la legislación vigente, a presentar quejas ante la autoridad de control competente con arreglo al artículo 77 del RGPD.

Puede oponerse al tratamiento de sus datos a tenor del art. 21 del RGPD en caso de que aporte pruebas de los motivos de su objeción: los Responsables del tratamiento de datos se reservan

su derecho a evaluar su petición, que no podrá aceptarse si existen motivos legítimos para el tratamiento que invaliden sus intereses, derechos y libertades.

Las peticiones deben redactarse por escrito y enviarse los Responsables del tratamiento de datos o al DPD a las direcciones mencionadas anteriormente.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

Los Organizadores quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, los Organizadores quedarán exonerados de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Los Organizadores no se responsabilizan de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

Los Organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Los Organizadores se reservan el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de los Organizadores, y que afecte al normal desarrollo de la misma, los Organizadores se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a los Organizadores.

Los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que los Organizadores o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. Los Organizadores no se responsabilizan por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción son los Organizadores y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen los Organizadores.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web ganaconmerkocashynicky.com.



ANEXO I – ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

1. Merkokash Albacete
2. Merkokash Bailén
3. Merkokash Béjar
4. Merkokash Ciudad Real
5. Merkokash Consuegra
6. Merkokash Cuenca
7. Merkokash Fuensalida
8. Merkokash Illescas
9. Merkokash La Carolina
10. Merkokash La Roda
11. Merkokash Linares
12. Merkokash Madridejos
13. Merkokash Navalcarnero
14. Merkokash Plasencia
15. Merkokash Puertollano
16. Merkokash Quintanar de la Orden
17. Merkokash San Martín de la Vega
18. Merkokash Socuéllamos
19. Merkokash Talavera de la Reina I (Avda. Portugal)
20. Merkokash Talavera de la Reina I (Avda. Aguadores)
21. Merkokash Toledo – Parque Comercial Fusión
22. Merkokash Toledo – Polígono
23. Merkokash Tomelloso
24. Merkokash Torrejón de Ardoz
25. Merkokash Valdepeñas
26. Merkokash Villacañas
27. Merkokash Villarrobledo
28. Merkokash Villarrubia de los Ojos

Satal